ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
Recibido de: OF. Partes
Fecha: 02/06/14

DECRETO ALCALDICIO Nº 1433 /

MOD. PRESUPUESTARIA Nº 3 AÑO 2014

REQUINOA, 30 de Mayo de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Certificado Nº 44 del Secretario Municipal que certifica que en Sesión Ordinaria Nº 55 del Honorable Concejo Municipal de fecha 29 de Mayo de 2014, el que aprueba en forma unánime Modificación Presupuestaria presentada Municipal Nº 3, año 2014.

VISTOS:

Las facultades que para efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Nº3 Municipal año 2014, de acuerdo a detalles que se adjuntan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/KNC/knc
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (2)
Dirección Adm. Y Finanzas (2)
Archivo

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
CONCEJO MUNICIPAL

Nº: 044

CERTIFICADO

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº 55 de Concejo Municipal de Fecha 29.05.2014, El Honorable Concejo Municipal, aprobó por unanimidad, Modificación Presupuestaria N° 3 Municipal (Balance Presupuestario de Ingresos)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

M. ANGÉLICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL

Requínoa, mayo 29 de 2014